Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio
Secretaría General de Vivienda

Estimado/a Sr./Sra. :

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, consciente de la necesidad de aportar a las personas con titulación universitaria de **arquitectura** una experiencia técnica y laboral que facilite su posterior incorporación al mercado laboral andaluz, promueve la formación especializada en el fomento de actividades de educación y sensibilización en las en materias relacionadas con los ámbitos de competencia de la Secretaría General de Vivienda, mediante la convocatoria de **5 becas** para el desarrollo de actividades de **formación, investigación y apoyo** en la Secretaría General de Vivienda.

Cada beca tendrá una duración de **12 meses** y una cuantía bruta de **16.200 euros**, desarrollándose en la **Secretaría General de Vivienda** de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Los **requisitos** de los solicitantes se encuentran recogidos en la **Orden de 8 de marzo de 2018** de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión en concurrencia competitiva becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con la cooperación internacional y el fomento de la arquitectura (BOJA núm. 51, de 14 de marzo de 2018), y en la **Resolución de 4 de mayo de 2021** (BOJA núm. 91, de 14 de mayo 2021) de la presente convocatoria para 2021-2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de **20 días** a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- Inicio del plazo: 17 de mayo de 2021.
- Fin del plazo: 14 de junio de 2021.

Para mayor información puede dirigirse a nuestra web:

https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/cooperacion-internacional/cooperacion-investigacion/paginas/becas-viv-rehab-arq-2021.html

O contactar con nosotros a través de:

cooperacion.cfiot@juntadeandalucia.es

Con el ruego de que le de la mayor difusión posible, le saluda atentamente,

EL CONSEJERO TÉCNICO DE COOPERACIÓN
Fdo.: Alberto Morillas Fernández

C/ Pablo Picasso, 6
41018 - Sevilla

Teléfono: +34 955 92 68 00
cooperacion.cfiot@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574EATMWYFJXDKEBPTME3L7R4WXA	Fecha	18/05/2021
Firmado Por	ALBERTO MORILLAS FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE EL BORGE

NIF/CIF
P2903000D

FECHA Y HORA
19/05/2021 09:21:40 CET

CÓDIGO CSV
f27010c1a2230b424171b5906617797e2c8909e2

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/elborge